
ESTADÍSTICA DE FINANCIACIÓN Y GASTO PÚBLICO
EN CULTURA EN LA CAE

Conceptos analizados

El estudio ha superado la mirada específica asociada solamente al presupuesto gestionado por los departamentos y áreas de cultura, incluyendo también aquellas partidas presupuestarias no gestionadas desde estos departamentos pero sí consideradas como gasto cultural en el estudio¹. A partir de esta información, se ha clasificado el gasto según los siguientes conceptos:

▪ Destino cultural: descripción de ámbitos

Patrimonio y arqueología

Conservación, restauración, rehabilitación, estudio, protección, difusión del patrimonio arquitectónico y arqueológico. No se ha incluido el patrimonio documental, ni el bibliográfico, ni aquél que forma parte del ámbito de los museos.

Bibliotecas

Mantenimiento, compra de fondos de las bibliotecas, así como de las actividades que se promueven desde éstas. Del mismo modo, se han incluido las fases de catalogación, protección y restauración del patrimonio bibliográfico aunque no se desarrollen en el ámbito físico o jurídico de una biblioteca.

Archivos

Creación, mantenimiento, actividades, catalogación, compra de fondos y difusión de archivos y patrimonio documental.

Museos

Creación, mantenimiento, compra de fondos y difusión de museo.

Teatro y danza

Espectáculos teatrales y de danza; ayudas a la creación, a la producción y a la difusión en el ámbito profesional de las artes escénicas. Del mismo modo, incluye el circo y otras actividades escénicas y parateatrales, pero no la ópera.

¹ Así, por ejemplo, en el caso de que en una entidad existiera una partida presupuestaria asignada a un Departamento de Turismo (y no en el Departamento de Cultura) asociada al sostenimiento de los pagos de personal propio (Capítulo I) de un Museo, la misma se ha recogido dentro del Capítulo I y dentro del apartado de Museos.

Música

Actuaciones de música en vivo, espectáculos líricos e industria fonográfica (tanto las ayudas a la creación, como a la producción y difusión). Incluye también la actividad de las escuelas de música no regladas.

Artes visuales

Exposiciones de pintura, escultura y otras artes visuales; ayudas a la creación, producción y la difusión.

Cine y audiovisual

Obra cinematográfica y audiovisual: ayudas a la creación, producción y la difusión.

Literatura y edición

Promoción editorial y de literatura; ayudas a la creación, producción y la difusión.

Acción cultural

Incluye festivales no especializados, programas promovidos desde los equipamientos comunitarios y socio-culturales, equipamientos y servicios culturales polivalentes (centros cívicos, casas de cultura...), amateurismo y participación cultural.

Bertsolarismo

Incluye aquel gasto destinado al mantenimiento y apoyo de estructuras y servicios estables (apoyo a bertso eskolak, asociaciones, etc.).

Fiestas y cultura popular

Actividades y actuaciones realizadas para la celebración de las fiestas populares y patronales del municipio, así como actuaciones y actividades asociadas a la cultura popular y tradicional. El conjunto del gasto incluido en fiestas, se ha considerado gasto cultural.

Dirección y servicios generales

Incluye gastos generales de funcionamiento del área de cultura no imputables a un determinado subsector cultural (por ejemplo gastos de personal de un técnico de cultura). Se ha realizado una estimación para imputar el gasto específico en cultura en el caso de que estos servicios hayan gestionado también otros ámbitos y sectores no culturales como deporte, juventud, euskera, etc....

Medios de comunicación

Incluye las ayudas y financiación a los medios de comunicación públicos, privados y sociales. Se ha considerado como subsector adicional al cultural, por lo que no se ha incluido en los datos que hacen referencia al total de gasto cultural.

▪ **Naturaleza económica del gasto: partidas analizadas**

Se ha utilizado para el análisis la clasificación económica del gasto de los presupuestos públicos, que incluye los siguientes epígrafes:

Gastos corrientes:

- Capítulo I. Gastos de personal: incluye sueldos y salarios, así como, cuotas, prestaciones y gastos sociales con cargo al empleador.
- Capítulo II. Gastos en bienes y servicios: constituyen gastos ordinarios tales como, gestión de compras, subcontratación de servicios, gastos de reparación de equipos, etc.
- Capítulo III. Gastos financieros: gastos derivados de los intereses de todo tipo de deudas, depósitos y fianzas recibidas.
- Capítulo IV. Transferencias corrientes: comprenden los créditos destinados a otros sectores (público o privado) para financiar operaciones corrientes sin contrapartida de los beneficiarios.

Gastos de capital:

- Capítulo VI. Inversiones reales: dotaciones necesarias para realizar inversiones duraderas destinadas a nuevas infraestructuras culturales, obras artísticas, reposición de equipamiento, etc.
- Capítulo VII. Transferencias de capital: pagos sin contraprestación directa destinadas a la financiación de inversiones.

Activos y pasivos financieros:

- Capítulo VIII. Activos financieros: créditos destinados a la adquisición de activos financieros y constitución de depósitos y fianzas.
- Capítulo IX. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas y devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.